

ALUMNO: _____ GRADO: _____ GRUPO: _____ FECHA 3/FEB/2021

SECUENCIA 7. Investigar sobre la diversidad lingüística y cultural de los pueblos del mundo.Aprendizaje esperado: **Investiga sobre la diversidad lingüística y cultural de los pueblos del mundo****Sesión 7. Fase 4: Reflexionar sobre los conflictos y prejuicios en torno a la diversidad lingüística y cultural (pag. 61)****INICIO:****LEE LOS SIGUIENTES TEXTOS**

2. Lean el siguiente texto y subrayen los preceptos que consideren que no se respetaron en los casos anteriores. Argumenten sus respuestas.

Declaración Universal de Derechos Lingüísticos

Artículo 3

1. Esta Declaración considera como derechos personales inalienables, ejercibles en cualquier situación, los siguientes:

- el derecho a ser reconocido como miembro de una comunidad lingüística;
 - el derecho al uso de la lengua en privado y en público;
 - el derecho al uso del propio nombre;
 - el derecho a relacionarse y asociarse con otros miembros de la comunidad lingüística de origen;
 - el derecho a mantener y desarrollar la propia cultura.
- [...]

Artículo 10

1. Todas las comunidades lingüísticas son iguales en derecho.

2. Esta Declaración considera inadmisibles las discriminaciones contra las comunidades lingüísticas basadas en criterios como su grado de soberanía política, su situación social, económica o cualquier otra, así como el nivel de codificación, actualización o modernización que han conseguido sus lenguas.

3. En aplicación del principio de igualdad deben establecerse las medidas indispensables para que esta igualdad sea efectiva.

Artículo 11

Toda comunidad lingüística tiene derecho a gozar de los medios de traducción directa o inversa que garanticen el ejercicio de los derechos recogidos en esta Declaración.

Comité de Seguimiento de la Declaración Universal de Derechos Lingüísticos, Declaración Universal de Derechos Lingüísticos.

DESARROLLO

[La] Declaración [Universal de Derechos Lingüísticos es una normativa internacional que] proclama la igualdad de derechos lingüísticos [...] sin distinciones no pertinentes entre lenguas oficiales/no oficiales, nacionales/regionales/locales, mayoritarias/minoritarias [...] o modernas/arcaicas.

Una de las aportaciones más importantes al Derecho Lingüístico está en el hecho de que la Declaración considera inseparables e interdependientes las dimensiones colectiva e individual de los derechos lingüísticos, ya que la lengua se constituye colectivamente en el seno de una comunidad y es también en el seno de esa comunidad que las personas usan la lengua individualmente. De esta manera, el ejercicio de los derechos lingüísticos individuales sólo puede ser efectivo si se respetan los derechos colectivos de todas las comunidades y todos los grupos lingüísticos.

Oriol Ramón i Mimó, "Declaración Universal de Derechos Lingüísticos", en Revista Iberoamericana de Educación.



Contesta las siguientes preguntas en tu cuaderno

Realiza un escrito donde utilices los siguientes conceptos: prejuicio lingüístico, elementos culturales, discriminación.

